

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2020-5843 *Resolución 496/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento, que mediante Resolución de Alcaldía nº 496/2020, de fecha 7 de agosto de 2020, y con motivo de la ausencia del término municipal del señor alcalde, han sido delegadas las atribuciones de la Alcaldía en la primera teniente de alcalde, doña Cristina Gómez Bedia, entre los días 17 a 25 de agosto de 2020, ambos inclusive.

Marina de Cudeyo, 7 de agosto de 2020.

El alcalde-presidente,

Pedro Pérez Ferradas.

2020/5843